

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESOLUCION N° 235

Santa Fe, 24 de Mayo de 2005.

VISTO:

El Expediente N° 00301-0052756-9 registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual la Dirección Provincial de Informática gestiona autorización para utilizar software propietario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial N° 12.360, referida al uso de software libre, expresa en su Título IV - Excepciones, Artículo 4° "La Autoridad de Aplicación será el encargado de establecer los casos en que podrá utilizarse software propietario....", atribución que fuera encomendada a este Ministerio en el Título III Autoridad de Aplicación - Artículo 3°;

Que la autorización solicitada por la Dirección Provincial de Informática se encuentra vinculada al Expte. N° 00201-0103491-1, por el cual se tramita la adquisición de cuatro (4) equipos de computación (PC) con destino a la Dirección Provincial del Patronato de Liberados, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto;

Que la recurrente fundamenta dicha solicitud señalando que dos (2) del equipamiento a adquirir, serán destinadas a dar soporte a las funciones específicas de la repartición, para lo cual se les proveerá un sistema de aplicación, de los denominados "heredados ", ya desarrollado por la Sectorial del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto;

Que la Dirección General de Asesoría Letrada del Ministerio se ha expedido favorablemente a través del Dictamen N° 046587;

Que conforme lo expuesto, se considera procedente autorizar al organismo solicitante, en carácter de excepción, a utilizar software propietario peticionado;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

1° - Autorizar a la Dirección Provincial del Patronato de Liberados dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, a utilizar software propietario de conformidad al siguiente detalle y, con destino al equipamiento informático que se gestiona por Expte. N° 00201-0103491-1:

* MS WINDOWS XP -PRO en español - 2 (dos) Licencias

2° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. WALTER A. AGOSTO
Ministro de Hacienda y Finanzas
